



ACTA 868 27.03.2014

ACTA.- En Montevideo, el día veintisiete de marzo del año dos mil catorce, siendo la hora 15:00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, el Director Dr. Pablo Arretche Coelho y el Secretario General Dr. Marcelo Domínguez; con asistencia de la Gerente General Cra. Nancy Ibarra, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2014/02/129- Ref.: Observación de la Cra. Delegada del TCR del gasto vinculado con la contratación por compra directa de GEOCOM Uruguay S.A. para el desarrollo del sistema de administración central de casilleros postales de autoservicio – Packstations. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.075/2014)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2014/03/153- Ref.: Observación de la Cra. Delegada del TCR al APG.Nº1810 por \$ 63.589,00, correspondiente a la contratación directa de personal registrado en la Bolsa de Trabajo de FUECI, para Planta Logística en el mes de febrero de 2014. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.076/2014)-----

PUNTO 3.- Expte.045/13- Ref.: Informe CADEA sobre Licitación Abreviada Nº9/2013, cuyo objeto es la “adquisición de balanzas para la ANC”. **Se resuelve** adjudicar el objeto de la Licitación Abreviada Nº 9/2013 a la empresa Negri, Quartino & Ferrario S.A., con el servicio de mantenimiento, calibración y software cotizado.(R.de D.077/2014)-----

PUNTO 4.-Reg.: 2014/03/147- Ref.: Renovación de contratos en función pública, que vencen en el correr del mes de febrero 2014. **Se resuelve** renovar los contratos detallados por el término de un año en las mismas condiciones del contrato inicial a: Brown, Juan C.10.319; Gallo, Marcelo C.10.320; Zubiaurre, Gladys C.10.321; Di Genio, Fabricio C.10.322; González, Miguel C.10.323; Ricucci, Claudio C.10.324; Amarelle, Néstor C.10.325; Costa, Maurisio C.10.327; Nicastro, Fernando C.10.330; Cordones, Ignacio C.10.332; Alcina, Johana C.10.333; Ramos, Oscar C.10.334; Hannay, Mariana C.10.335; Sosa, Braulio

C.10.336; Nuñez, Víctor C.10.483; Barrios, Diego C.10.484; Cabral, Ana C.10.485; Rebalko, Lucía C.10.486; Beltrán, Diego C.10.487; Ribeiro, Micaela C.10.488 Segovia, Marcelo C.10.489; Giovanola, Patricia C.10.490; Ramírez, Liliana C.10.491; Acosta, Viviana C.10.492; Bernardis, Mónica C.10.493; Lima, Alexandra C.10.494; Felipelli, Carla C.10.495; Rodríguez, Luz C.10.497; Márquez, María C.10.498; Lara, Héctor C.10.499; Pereyra, María C.10.501; Frascheri, Viviana C.10.503; Sena, Fernando C.10.504; Huber, Danny C.10.505; Canavese, Carla C.10.506; Bardanca, Jorge C.10.507; Varela, Alondra C.10.508; Díaz, Sergio C.10.509; Pellegrini, María C.10.510; González, Paolo C.10.510; Zanatta, Mónica C.10.512; Nogueira, Martín C.10.513; Barcia, José C.10.514; Piñeiro, Jonathan C.10.515; Silva, Sergio C.10.516; Leguizamo, Rosana C.10.517; Tabeira, Hugo C.10.518; Tellechea, Martín C.10.519; Silveira, Aldo C.10.520; Roberto, Jorge C.10.522; Silveira, Erick C.10.523; Lago, Juan C.10.524; De los Reyes, Esteban C.10.525; Sometí, Julio C.10.526; Rodales, Viviana C.10.527; Dupuy, Gerard C.10.528; Distacio, Marcos C.10.529; Pintos, Juan C.10.530; Castencio, Claudia C.10.531; Judik, Diego C.10.740; Leal, Cecilia C.10.741; Cunha, Sibila C.10.893; Teixeira, Raúl C.10.907; Kapraszewski, Elvis C.10.907; Munist, Carolina C.10.909; Negrín, Analia C.10.910; Echeverri, Magali C.10.912; Muttoni, María C.10.914 y Rodríguez, Tony C.10.916; con excepción de los contratos referidos a los funcionarios Alba Caballero y Celia Vicente que se renuevan por seis meses con seguimiento técnico; disponiendo un apercibimiento verbal para los funcionarios Oscar Alejandro Ramos Delgado C.10334; Diego Daniel Beltrán C.10.487 y Juan Gabriel Lago Danel C.10.524; a fin que adecuen su horario y asistencia al servicio.(R.de D.078/2014)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2014/03/137- Ref.: Renuncia al cargo presentada por el funcionario Julio Romero C.6948, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30/06/2014. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.079/2014)-----

PUNTO 6.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 252/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

SRA. SÓLI ANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE

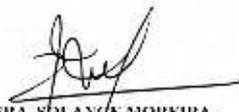
DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL

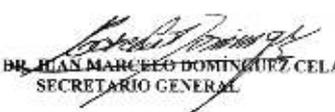
PUNTO 7.-**INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO**

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


 SRA. SOLANGE MOREIRA
 VICEPRESIDENTE


 DR. JUAN MARCEGO DOMINGUEZ CELA
 SECRETARIO GENERAL

PUNTO 8.- Reg.:2014/03/131- Ref.: Arrendamiento de local para asiento de dependencias postales en San Luis, Canelones, el que hasta la fecha era utilizado por la ANC como comodataria a partir del ofrecimiento de la funcionaria Hilda Albertos, quién a partir de mayo 2014 cesará por causal jubilatoria. **Tomado conocimiento**, se autoriza se instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local ubicado en la Manzana 62, Solar 20, con frente a la calle Simón Bolívar esquina Juan Carusso, localidad de San Luis, departamento de Canelones, en los términos establecidos en el proyecto de contrato y con vigencia posterior a la desvinculación de la funcionaria Hilda Albertos C.8521; delegando en la Dra. Giannella Viñoly C.8321 la firma del citado instrumento.(R.de D.082/2014)-----

PUNTO 9.- Reg. 2014/02/098- Ref.: asignar al funcionario Aldo Felici C.10288, la responsabilidad de la Unidad Gestión de Bienes de Uso – Area Recursos. **Se resuelve** asignar al funcionario mencionado, la referencia de la Unidad de Bienes de Uso, a partir del 1° de enero pasado y hasta su provisión definitiva por concurso.(R.de D.083/2014)-----

PUNTO 10.- Reg.: 2014/03/161- Ref.: renuncia a la Cra. Nancy Ibarra a la función de Gerente General y reasignación funcional de la misma. **Se resuelve** aceptar la renuncia de la funcionaria Cra. Nancy Ibarra C.10587 a sus funciones de Gerente General, al día de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados y el alto compromiso asumido, y **disponer** que la misma pase a desempeñarse en funciones de Gerente de Area Planificación y Control de Gestión, a partir del día 28 de marzo de 2014 y hasta su provisión definitiva por concurso; asignándole en dependencia directa de Presidencia de Directorio la ejecución del proyecto



estratégico vinculado con la gestión operativa de las CAC y PAC, con las coordinaciones respectivas, manteniéndola en la delegación que se encuentra en negociaciones por el Convenio Colectivo Postal con AFPU; **revocando** la RD 127/2012 que dispone la referencia directa de la Gerencia General sobre la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, manteniendo la reasignación del funcionario Ing. Richard Lezcano C.10560 al Equipo del Marco Regulatorio Postal; dejando sin efecto además la RD 040/2012 en cuanto le confiere a la Cra. Ibarra atribuciones como Ordenador de Pagos, además de todos aquellos actos administrativos que, haciendo mención a la referida funcionaria como Gerente General, hayan sido dictadas para el mejor cumplimiento de sus cometidos y de los objetivos organizacionales.(R.de D.084/2014)-----

PUNTO 11.- Reg.: 2014/03/161- Ref.: provisión de las funciones de Gerente General y Red Nacional Postal. **Se resuelve** disponer que la Ing. Claudia Bonnacarrere C.9711 pase a desempeñarse en funciones de Gerente General, a partir del día 28 de marzo de 2014 y hasta su provisión definitiva por concurso, manteniendo su actual remuneración; estableciendo que la misma mantenga la referencia de staff Ingeniería de Productos y Servicios – IPYS en los términos previstos en la RD 2011/129 y que reporte directamente a la Gerencia General el Plan de Coordinación de Implementación de Proyectos Especiales y su equipo asociado, que hasta la fecha tenía vínculo directo con Presidencia al tenor de lo dispuesto por RD 210/2013, **cesar** la intervención sobre la Unidad de Comercialización que fuera dispuesta por RD 084/2012 y **asignar** a la funcionaria Cra. Ana Laura Martínez C.9727 la Coordinación General de la Red Nacional Postal de conformidad a lo previsto en la RD 2011/075, a partir del día 28 de marzo de 2014 y hasta su provisión definitiva por concurso, considerando su oportuna readecuación de grado en el marco del proceso de reformulación organizativa en curso. Asimismo, dispónese **conferir** a la Ing. Claudia Bonnacarrere las atribuciones como Ordenador de Pagos en conjunto con el funcionario Daniel Soler C.10.259 en los términos dispuestos por RD040/2012, estableciéndose que la Gerente General podrá ejecutar todos los actos y disponer todas aquellas medidas que estén al presente referidas a dicha función, en el



marco de su competencia.(R.de D.085/2014)-----

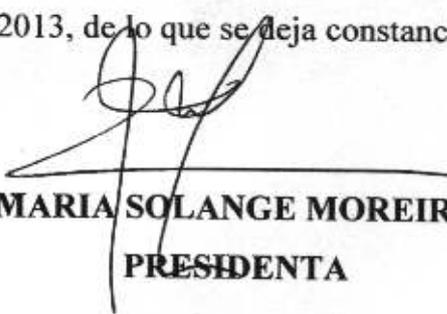
PUNTO 12.- Reg.: 2014/03/163- Ref.: planteo de funcionarios de UCOM tramitados ante el Comité de Seguimiento. **Se resuelve** acceder a lo sugerido respecto a la efectivización de un pago extraordinario y por única vez por un monto de \$5.439 al funcionario Marcelo Ramos C. 9869 y el pago del 50% del Componente Bonus Anual (CBA) a los ejecutivos de la Unidad de Comercialización.(R.de D.086/2014)-----

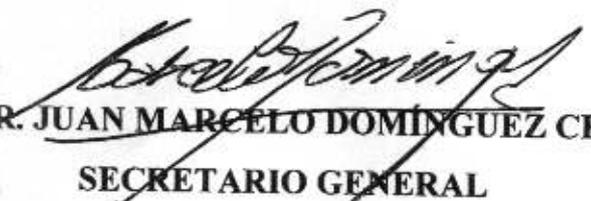
PUNTO 13.- Reg.: 2014/03/166- Ref.: Estados Contables de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. **Se resuelve** aprobar los Estados Contables del ejercicio 2013 y remitir al Tribunal de Cuentas de la República.(R.de D.087/2014.(R.de D.087/2014)-----

PUNTO 14.- Reg.: 2014/03/167- Ref.: Previsiones Contables a efectuarse en oportunidad del cierre del Balance de la Administración Nacional de Correos, al 31 de diciembre de 2013. **Se resuelve** aprobar la realización de las Previsiones Contables correspondientes al ejercicio 2013, por Deudores Incobrables por \$2.270.495,00.-(R.de D.088/2014)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa; se cierra la sesión a las 16:30 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia:-----


DR. PABLO ARRETCHÉ COELHO
DIRECTOR


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL